



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N175-2025

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N175-2025**, para la **Adquisición de Útiles Escolares**, solicitado por el **Instituto Hidalguense de Educación**.

Se hace constar que la **C. Yolanda Edith Pantoja Talonia**, asiste a esta sesión en calidad de observadora, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones que en este acto se ratifican, o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores, por lo que se sugiere que de contar con el padrón lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo.
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las propuestas deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx.

Los licitantes: Clundy, S.A. de C.V. y Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., presentan escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.

Los representantes del área requirente y técnica hacen las siguientes aclaraciones y dan contestación a los siguientes cuestionamientos:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N175-2025

Junta de Aclaraciones

1. Además de los Documentos ya solicitados en esta Convocatoria a la Licitación Pública, deberá anexarse lo siguiente.:

Documento XII. Opinión positiva del IMSS. Los Licitantes deberán presentar el documento vigente desde la presentación y apertura de proposiciones hasta la firma del contrato y sin adeudo en que conste la opinión positiva obtenida por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Será responsabilidad del licitante participante presentar dicha opinión vigente, sin adeudo y en sentido positivo al momento de la formalización del contrato

Documento XIII. Constancia del INFONAVIT. Los Licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre inmediato anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

2. Para el Subconcepto 6, Paquete 6 Primaria General, Aprendiendo en el Hospital, CONAFE e Indígena. "Cuarto y Sexto Grado"

Dice: 1 Cuaderno profesional de raya de 100 hojas

Debe decir: 1 Cuaderno profesional de raya de 100 hojas (personalizado)

Cluny, S.A. de C.V.

1. Referencia: Anexo Técnico, Concepto 1, Subconcepto 6 y 7, dice "1 Juego de geometría escolar con regla de 30 centímetros en empaque de celofán y cartón personalizado", Se solicita a la convocante especifique de cuantas y que piezas consiste el juego de Geometría Escolar.

R= El Juego de Geometría Escolar será de 4 piezas, una regla de plástico de 30cm, un transportador de plástico de 180° con base de 11cm tolerancia de +-3cm, una escuadra de plástico de 13 cm tolerancia de +-2cm de 30 grados sobre 60grados, una escuadra de plástico de 18 cm tolerancia +-2cm de 45 grados sobre 90 grados, todas las piezas rígidas.

2. Referencia: Anexo Técnico, Concepto 1, Subconcepto 8 y 9, dice "Juego de Escuadras", Se solicita a la convocante especifique el tamaño y especificaciones de las escuadras solicitadas.

R= Para los subconceptos 8 y 9 Juego de Escuadras, una escuadra de 13cm tolerancias de +-2cm de 30 grados sobre 60 grados, una escuadra de 18 cm tolerancia de +-2cm de 45 grados sobre 90 grados, todas las piezas de plástico rígidas.

3. Referencia: Anexo Técnico, Concepto 1, Subconcepto 8 y 9, dice "Juego de Escuadras (Personalizadas)", Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione el diseño con el que deberá personalizarse cada escuadra.

R= Para los subconceptos 8 y 9, durante este acto se subirá en el apartado correspondiente a esta Licitación el Diseño de Referencia para la Personalización de Escuadras en la página oficialiamayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N175-2025

Junta de Aclaraciones

Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.

Concepto 1, subconcepto 5

Paquete 5: Primaria General, Aprendiendo en el Hospital, CONAFE e Indígena "Primero, Segundo y Tercer Grado"

Se solicita lápiz doble triangular (personalizado)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA ESTE ARTICULO SE PERMITA ENTREGAR SIN "Personalización" TODA VEZ QUE LA IMPRESIÓN SE PODRIA REALIZAR UNICAMENTE DEL LADO DEL AREA DEL LAPIZ, YA QUE DEL LADO DEL COLOR ROJO NO SE PODRIA VISUALIZAR, POR SER EL IMPRESO DE COLOR GUINDA. ¿ SE ACEPTA?

R= Se acepta su solicitud, sin ser limitante para los demás licitantes participantes.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día veintinueve de mayo del año en curso a las doce horas con treinta minutos en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando para constancia cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficialiamayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

Luis Fernando García Cruz.

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.

David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité

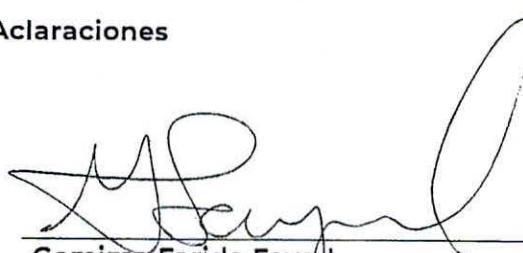
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N175-2025

Junta de Aclaraciones


Angela Licona Sánchez.

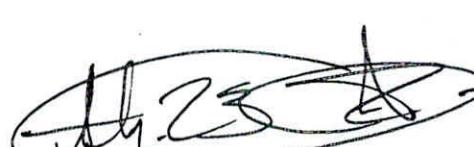
Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.


Gemima Faride Fayad.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.


Luis Abraham Spínola Vázquez.

Director de Adquisiciones de Instituto
Hidalguense de Educación, representante
del área requirente.

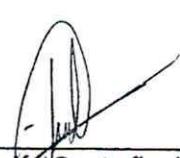

Mireya Damián Baños.

Directora de Materiales de Apoyo a la
Educación de Instituto Hidalguense de
Educación, representante del área técnica.


Erika Alejandra López Arteaga.

Subdirectora de Licitaciones de Instituto
Hidalguense de Educación, representante
del área requirente.

L I C I T A N T E S


Yair Uriel Solís Castañeda.

Representante de Clundy, S.A. de C.V.


Fabian López Belmán

Representante de Grupo Papelero Gutiérrez,
S.A. de C.V.